

## UN DON LUIS...

He estado en el Ayuntamiento presenciando la sesión de ayer; conmigo iban algunos que no son asiduos concurrentes a los debates municipales. A las nueve y media, salimos a la calle decepcionados, aburridos por dos horas largas de discusión estéril. Mucho interés tiene el Reparto de Utilidades; pero nosotros íbamos a ver a don Luis. No a don Luis, el Sacristano, sino a don Luis, el radical, ese rubio platino del partido cachocho y tan fatal al partido como las vampiras, rubias platino muy a menudo, de las películas de intriga y amor.

Pero don Luis no compareció por el salón de sesiones mientras permanecimos en él, y hubimos de resignarnos a la monotonía de una cantata incolora, inodora e insípida, sobre el Reparto de Utilidades, tan traído y tan llevado en esta fase de la vida municipal.

Confesémoslo de una vez: los dos Luises son nuestros personajes favoritos en las películas edilicias. No es que no existan otros actores de mérito; ahí está Alfonso Rojo, el Adolfo Menjou de la cuadrilla, que borda sus papeles de galán maduro; ahí está el admirado Juan Ruiz, muy bien en su papel de Rey don Sebastián, el pastelero de Madrigal, traidor, infame y mártir; ahí está el amigo Ballenato, insuperable cuando truce el ceño y se coloca como *sheriff* al frente de los *cow-boys*, en las películas del Oeste, que son su especialidad reconocida; y ahí estaba Calvo—y fué lástima que dimitiera—que hacía los programas de relleno, graciosas películas de dibujos, ingeniosas escenas animadas con aventuras del *Gato Félix*.

Pero [con ser de mérito tan relevante los actores mentados, nosotros ayer íbamos a ver a don Luis, el fatal rubio platino de la benemérita *Cachocho*. Y no compareció. Poco antes de la sesión, nos lo encontramos por la calle, y nos saludó amablemente; con el saludo nos dirigió una sonrisa entre ingenua y maliciosa que interpretamos de este modo: «no faltó usted, que voy a estar bueno». Y allá nos fuimos en busca de algo sensacional.

La cosa no era para menos: se afirmaba que el Partido Radical ha puesto a don Luis de cara a la pared, como castigo a ciertas rebeldías, durante cuatro meses. Cuatro meses condenado al silencio y a la ausencia de las sesiones municipales, es amenaza suficiente para que en el sancionado se operara una reacción de consecuencias imprevisibles; creímos con fundamento que el primer acto de esa reacción iba a consistir en que diera la *película* a sus compañeros de Concejo. Nos hemos equivocado totalmente.

No es que creamos por eso que don Luis es concejal de los que se ponen de cara a la pared, para pagar veleidades más o menos reprobables. Tenemos la seguridad de que, si la *Cachocho* insiste en la sanción, el *film* se *rodará* en el momento menos pensado. Ahora bien: si los radicales vuelven de su acuerdo, no pasará nada, sino que don Luis sacará chulla de la reconciliación, y la película se proyectará de todos modos, aunque en otro momento. Tarde va a aprender la *Cachocho* que don Luis es un fatal rubio platino...

Martín-Roca.

## Ingenio ajeno Ante el Repartimiento General

El señor Botella se ha permitido censurar la estupenda obra realizada por Azaña en Guerra.

¡Oh, qué herejía! ¡Meterse con el genio, con el estadista!

Pero estamos en el secreto:

Si Azaña hubiera tenido talento para organizar unas elecciones por las que hubiera triunfado Botella, éste reconocería entonces el talento que tuvo en Guerra el felicitado Manolo.

El señor Goicoechea dice que hará lo posible por restaurar la Monarquía.

¿Restaurarla? No es menester.

¿Se ha declarado la huelga de campesinos?

¡Hombre! Yo creo que no. He leído todos los periódicos y no dicen nada. Más vale así.

«Nosotros—los de Renovación—en el terreno religioso somos católicos; en el terreno político, monárquicos y antidemócratas; en el terreno social, democratas.»

Y en el terreno agricultor, de secano. Ya lo sabemos.

Wenceslao Fernández Flórez dice que «el abandono de las derechas para con sus periódicos nace de la soberbia de esas clases, que creen merecerlo todo, hasta la adulación, por derecho propio.»

Cuando él lo dice, y diciéndolo en «A. B. C.», verdad será.

«¿Alfonso XIII fué buen rey?» pregunta el Carretero Audaz.

Fuó tan buen rey como usted novelista. Y así le fué a él.

El Gobierno ha prohibido los blancos en los periódicos.

Hoy mismo hemos pedido un equipo de senegaleses de los más negros para substituir nuestro cuadro de Redacción.

A nosotros recogidas, no.

«¿No es la hora de las monarquías?», pregunta «La Nación» en el título de un artículo. Y luego de subtítulo, dice: «La carta mala.»

¿La carta mala? El rey.

Título de un fondo de «La Nación»: «Las clases conservadoras necesitan un Prensa fuerte.»

Una prensa que preñe bien, que exprima bien a los republicanos, ¿no? ¡Bueno, bueno!

El ministro de Obras Públicas ha dicho en Barcelona que «el templo» de la República ha de ser bien amplio, para que en él quepan todos los «fieles».

Amén.

## MEDALLA

Anverso

Días atrás, Guerra del Río dijo que el Gobierno encontraba «muy razonables» las peticiones del proletariado agrario.

Reverso

Recientemente, Salazar Alonso ha declarado en «Blanco y Negro»: «Que la huelga (de campesinos) tiene un sentido revolucionario, se desprende de las peticiones.»

Canto

La rueda de molino con que se nos quiere hacer comulgar casi a diario es la siguiente: en el Gobierno reina una inquebrantable unanimidad de criterio.

El Repartimiento General entra en una de sus fases más interesante: la de atender y estudiar las reclamaciones e impugnaciones al mismo, que pasan de un centenar y están suscritas por más de un millar de contribuyentes.

El hecho que a simple vista parece no tener gran importancia, la reviste y extraordinaria, si tenemos en cuenta las circunstancias que han concurrido en su confección. Pues se da el caso un tanto pintoresco, de que han de entender en las reclamaciones y resolverlas, una colección de respetabilísimos señores que, aunque debieron hacerlo, no han tenido ni arte ni parte en su hechura.

Desconocemos el resultado; pero sea este el que fuere, suponemos que de resolverse, será como siempre a costa de aquellos otros pacíficos y sufridos contribuyentes que por apatía, temor o desconocimiento, no se atreven aunque los maten a decir, «esta boca es mía».

## ¡Tiros a la barriga!

«Los hombres enérgicos y honrados no trabajan por el oro. Trabajan por amor por honor y por carácter.»

Samuel Smiles.

En el desenvolvimiento del proceso de Casas Viejas hemos sido mudos testigos. Sólo nos aproximó la Prensa los ecos lejanos de las frases que, en el templo augusto de la justicia, se han vertido. De allí, el eco periodístico, nos ha mostrado la gran desdicha de un país que dió categoría de gobernantes a individuos de cadadura tan vil como la de un estadista que antes fué leal (?) servidor de dinastías y, luego por obra y gracia de la ineptitud y aplauso de comparsas sin contrata, fiel (!) guardian de la República. De una República tan relativa que quedó circunscrita a la que él y sus compinches quisieron modelar sin pensar ni preocuparle las necesidades del pueblo que supo imponerla.

El proceso histórico de Casas Viejas, cuyo único culpado, al parecer, sufre ya la condena, es un suceso más que muestra el grado de perversión anidante en aquellos personajillos del bienio en donde todos se asemejaban a los Signoris florentinos y uno a uno emulaban al abogado (también florentino) Ceccone que aconsejó a aquellos—para evitarles lamentaciones al convencerse de que no podían encontrar causa justificada contra Savonarola—lo siguiente: «Donde no existe causa, debemos inventarla»...

Así fué. Si causas no existían se inventaban. Si jurisprudencia no había en textos legales, se dictaban leyes tan absurdas como la llamada de Defensa.

La frase de «¡Tiros a la barriga!» no solo retrata con exactitud la cultura política de un gobernante sino la sensibilidad de un pueblo que tales consejeros consintió.

Ruín es el pensamiento que carece de bondades y perdón para el equivocado o rebelde. Si el gobernante no manifiesta, en sus actos, palabras, etc., la virtud de la comisericordia mal puede imponer el mandato ineludible de la ley. No están de acuerdo las asperezas legales con las groseras manifestaciones del que las mandó cumplir. Si aquellas nacen secas e ineludibles, para ello vive y palpita el sentimiento del administrador de las mismas y del encargado de velar porque sean justas a la vez que paliativas...

El triste que después de conocer la declaración de un oficial como el capitán señor Barba no se sienten

en el banquillo los verdaderos responsables de la tragedia ocurrida en el pueblecito gaditano. Sentenciar al capitán señor Rojas es sembrar la anarquía en las únicas instituciones que defienden a España porque ¿cómo se reprimirán las algaradas revolucionarias que surjan en cualquier confín del territorio nacional? ¿Deberán pedir instrucciones por escrito? Si las exigen al superior ¿no es ya revelarse o sublevarse? Y si es así: ¿Se les puede castigar por desobediencia? Mas si las aceptan y cumplen ¿no es lógico que, tiempo después, para contentar pasiones y evitarnos sonrojos, se les instruya el sumario consiguiente por haber causado alguna víctima puesto que ya tenemos sentido precedente?...

Los que empezamos a usar de andaderas por el campo de la ciudadanía recibimos, con estos hechos, fuertes quebrantos viendo como nuestra España, la madre del fuero juzgo, la que formó a aquellos Comuneros que lucharon por la justicia, va perdiendo el color para caer en la más absurda y levítica inmunidad en donde toda influencia ejerce su poderío y donde todo poderío queda sometido al yugo de la cobardía.

El final de la causa contra el señor Rojas hubiera revestido caracteres de justicia si en el mismo banquillo y junto al digno oficial que cumplió con su deber, se hubieran sentado los inductores, los vulgares pistoleros de tanta extralimitación legal, los que daban instrucciones de «¡Tiros a la barriga!» sin comprender que España no era Zululandia.

La epidermis del pueblo español, por decoro y por dignidad, no permitirá que los 21 años de condena y esa indemnización aplicada al señor Rojas que sólo para él...

Es triste que en un país donde se ejecutó a Honorio Sánchez por PROPONER el asalto a un tren en su ambulancia de correos, no se encarcele ni sentencie a quien, con fría frialdad, ordenó se hicieran «tiros a la barriga» en la seguridad de que si se detenía gente campesina «luego resultaba inocente»...

Federico Aguirre y Prado.

## Ante el clamor general

El clamor del pueblo es unánime. La monstruosidad observada en el Reparto de Utilidades, ha tenido la virtud de caldear los ánimos en proporciones tales que precisa o una rectificación en los procedimientos o en caso contrario una intervención de los Poderes públicos, en evitación de una alteración de orden que fácilmente pudiera tener funestas consecuencias.

Todo tiene su límite y la paciencia de los modestos funcionarios, que por no poder ocultar nada de su mezquino jornal, ven éste mermado en una proporción que les aterra, ha tocado a su fin; se aprestan a la lucha y todos se disputan el honor de figurar en la vanguardia.

Por otro lado el comercio encauza su protesta por vías legales, queriendo apurar todos los medios que no conducen a la violencia, pero que están dispuestos a usar de ella si las autoridades persisten en sostener lo que ellos consideran un atentado a sus intereses. Todos quieren pagar, lo reconocen como cosa justa porque en realidad el presupuesto de una población debe ser cubierto por sus habitantes.

Lo que ya no es justo es confeccionar presupuestos enormes sin contar con la garantía de unos técnicos, cuyo trabajo dé como resultado el descubrimiento de nuevas fuentes de riqueza.

Nuestro Ayuntamiento es un edificio que se desmorona y no por la acción del tiempo y sí por la ineptitud de muchos de los empleados que lo componen y si el encargado de

hacer prevalecer el espíritu de una ley justa, no acierta el camino de su implantación, debe dejar las riendas que un día le entregara el pueblo; que la autoridad no es autoridad por la insignia que le distingue y sí por aquellos actos demostrativos de una energía que dan a sus ciudadanos la sensación de estar bien gobernados.

Que el Ayuntamiento no intervenga en el Reparto? conformes. Pero este Reparto es una derivación de la elevación del presupuesto y esto no sucedería si antes de discutir y aprobar lo que se va a gastar, tuvieran en cuenta la capacidad económica de Valdepeñas, porque es un absurdo el pasar a un establecimiento y hacer compras de algún valor sin que previamente sepamos el dinero de que disponemos.

Pedir prestado abusando de la confianza del amigo, es inmoral y crearse trampas con el fin de presumir de grandeza, no encaja en la Hacienda pública, cuyo crédito se sostiene por la buena marcha que regula sus gastos en proporción a sus ingresos.

Miguel Velasco Torquemada.

Dr. Magdaleno M. Peñasco

Especialista en Garganta, Nariz y Oídos

CLINICA: Castellanos, 5

Reservado para el  
**Cinema La Confianza**

# TEATRO ROYALTY

El Sábado 9 de Junio

Inauguración de la  
temporada de vera-  
no con la magistral  
película

## LA FARANDULA TRAGICA

POR

**ADOLPHE  
MENJOU**

Dialogada en Español

El Domingo 10 de Junio

Presentación de la  
bellísima

## IMPERIO ARGENTINA

EN

## MELODIA DE ARRABAL

CON

**CARLOS  
GARDEL**

Sucesivamente se proyectarán buenos y selectos programas

## Otro escrito de protesta por la confección del Repartimiento General

### A la Junta del Repartimiento General sobre Utilidades de esta Ciudad

NICOLAS CALVO RODRIGUEZ, mayor de edad, casado, Corredor de Comercio y vecino de esta Ciudad, con cédula personal corrientemente que exhibe solicitando su devolución una vez haya surtido efecto; ante esa Junta General del Repartimiento de Utilidades, comparezco y como mejor proceda en Derecho DIGO:

Que he examinado muy someramente el Repartimiento General confeccionado por esa Junta para el año actual de mil novecientos treinta y cuatro, y, pasando por alto la forma ilegal en que el mismo se encuentra, porque sobre no haberse celebrado las correspondientes Juntas de Comisiones, aun cuando de algunas imaginarias aparezcan actas, y sobre llamar en la vía pública de que no firman porque ellos no han asistido a ningún acto de confección de dicho Reparto, y pasando por alto también, de que los vocales que tienen firmados algunos de esos documentos lo han hecho en la calle o en sus domicilios a instancias de un empleado municipal enviado expresamente para ello por el que por su alto rango municipal, como funcionario cuspide, todo lo puede y todo lo hace, con perjuicio notario para los intereses de Valdepeñas y grave daño para la equidad y la justicia; pues pasando por alto, como decimos, todo esto, hemos de concretarnos a protestar; en primer término contra la totalidad del reparto expresado por arbitrario e ilegal, tomando como base principal de esta impugnación la ayuda protesta que en plena vía pública hacía ante un Concejal y Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, el que don Manuel Fernández Puebla Ruiz, quien no se recataba en aquel momento de censura acriamente la forma arbitraria en que había sido confeccionado el tan repetido Reparto, estableciendo cuotas tan exageradamente abusivas como la suya fijada en mil ciento siete pesetas

sesenta y tres céntimos, como consecuencia de una imputación de utilidades anuales de once mil cuatrocientas noventa y siete pesetas. Y si en esa forma tan alarmante se fijaba el señor Puebla, a quien solo se le ha imputado como utilidades las rentas exiguas desde luego, de cinco fincas urbanas, varias rústicas y una partida de vino, de cinco mil cuatrocientas sesenta y una arrobas, elaboradas según su propia declaración en la campaña de mil novecientos treinta y tres, dejando de asignarle por utilidades las que percibe por el constante arrendamiento de cinco foudres que tiene de su propiedad en esta estación de ferrocarriles de M. Z. A., cuyo alquiler se estima en ciento cincuenta pesetas diarias, y además las que percibe por otra clase de bienes fungibles que posee en tan gran cantidad que hace que se le ponga a dicho señor como uno de los más ricos de esta vecindad, ¿que podré hacer yo el recuento al asignarse como cuota a pagar la fabulosa cantidad de mil ochocientos ochenta y tres pesetas y dos céntimos, o sea, setecientos una pesetas y dos céntimos más que al señor Puebla Ruiz?

No cabe duda de que los señores de esa Junta, volviendo por sus fueros de hombres rectos y cabales, desharán el entuerto y una vez repasado con todo detenimiento ese mal llamado Reparto General de Utilidades, lo anularán, tomando como base para ello las arbitrariedades enormísimas que contiene, tanto por esas diferencias de trato que en él se da a los contribuyentes y de las que es muestra irrefutable la de no haberse incluido con cuotas a pagar a ciertas sociedades y a determinados funcionarios públicos que a lo mejor son su actuación o sus intereses a la de algunos profesionales que desde el privilegiado cargo que ocupan centro de la Administración Municipal, reparten gracias y favores con gran perjuicio de los intereses de otros contribuyentes, y lo que es peor, de los que gozando sueldos irrisorios no pueden ocultarlos y se

ven atenazados por el Repartimiento Utilidades.

Impugno dicho Repartimiento en lo que a mí personalmente me afecta, porque al fijarse las utilidades que percibo, se hace con un manifiesto error, pues que se me fijan las utilidades que me corresponden percibir por Corredor de Comercio—y que dicho sea de paso, desgraciadamente no percibo—en la parte personal y en la real, siendo grave error éste porque tratándose como se trata de una profesión u oficio no puede nunca interpretarse o clasificarse como industria aun cuando esté dentro de la contribución que toma ese título. El artículo 437 bien claramente determina las rentas que serán solamente objeto de gravamen en la parte real, y no se vé por parte alguna que correspondan a profesión u oficio, sino a negocios, explotaciones industriales y comerciales, pero jamás a las rentas de esfuerzo personal o trabajo profesional.

Es indudable que las utilidades que se me asignan como Corredor de Comercio, deben figurar solo en la parte personal, y, por tanto, deben ser excluidas de la parte real, porque estableciendo contraste veremos que yo que tengo también la profesión de Procurador, figuro solo por las utilidades de esta profesión en la parte personal, y sin embargo, por Corredor de Comercio que es otra profesión ni más ni menos de esfuerzo personal como aquella, se incluye en las dos partes.

También se me fija por utilidades tres mil ciento sesenta y una peseta como fabricante de vino de cuatro mil setecientos cuatro arrobas, y esto es otra ilegalidad, porque siendo vino que he elaborado con la uva de mi propia cosecha obtenida en viñas por las que pago contribución rústica y sobre las que también se me imponen utilidades, no se me la razón por que se me incluye por este concepto en el Repartimiento de Utilidades, y en su virtud pido también la exclusión de esa cantidad por improcedente.

Y por último, se me fijan utilidades en cantidad de novecientos ochenta y una pesetas por rústica en la parte personal y real, lo que se infringe el artículo antes citado 473 del Estatuto Municipal, puesto que éste dispone que solamente serán objeto de gravamen en la parte real, las

rentas de posesión de las fincas rústicas y urbanas, etc., etc., y si así es ¿por qué se me han incluido esas utilidades en la parte personal?

Por todo lo expuesto, considero justo y equitativo que a mí el recurrente se me imputan las utilidades siguientes:

PARTE PERSONAL Utilidades	
	Ptas. Cts.
Industria de Procurador...	2.220'00
Por Corredor de Comercio...	10.704'00
Total utilidades....	12.924'00
Deducir contribuciones....	1.077'70
Total líquido.....	11.846'30
PARTE REAL Utilidades	
	Ptas. Cts.
Rústica art. 476 Letra D...	981'00
Total utilidades....	981'00
Deducir contribuciones...	238'94
Total líquido.....	742'06

Imponiendo sobre estos totales líquidos las cuotas producto de multiplicar las mismas por 6,9 con un aumento de 4 por 100 resultarían como cantidades a pagar, en la PARTE REAL 50,85 (cincuenta pesetas ochenta y cinco céntimos) y en la PARTE PERSONAL 811,89 (ochocientos once pesetas ochenta y nueve céntimos), en junto ochocientos sesenta y dos pesetas y cuatro céntimos que es lo que me correspondría pagar equitativamente, siempre que las demás cuotas de los demás contribuyentes se basara en todas las utilidades que real y verdaderamente perciben los que figuran como contribuyentes en dicho Repartimiento y los que no están incluidos en él y deben estarlo.

En su virtud y concretando formuló impugnación contra el Repartimiento General de Utilidades en la siguiente forma:

1.º Contra la totalidad del mismo por que infringe los artículos 467, 469, 473 y concordantes del Estatuto Municipal, con respecto a no incluirse en él todas las personas y Sociedades que han debido serlo, ni se han estimado para la fijación de cuotas a pagar, todas las utilidades que real y efectivamente perciben los contribuyentes; y además, por que indebi-

damente se fijan con gran daño para los contribuyentes, utilidades en la parte personal y en la real, que no deben serlo.

2.º Por que se reparte tomando como base contributiva el 6,59 por 100 dándose el caso inaudito que haya quien por contribución al Tesoro ilegalmente; y por que se ha hecho el Repartimiento preescindiendo total y absolutamente de los preceptos del artículo 477 del Estatuto Municipal en lo referente a la aplicación de signos exteriores, y muy especialmente se ha prescindido también del apartado i) del artículo 457 del mismo cuerpo legal, al no incluir como utilidades a los que viven de auxilios recibidos de tercero, aunque procedan esos auxilios de mera (iteración) digo, liberalidad, por hallarse sin duda en ese caso, algún familiar del inspirador del tan repetido Repartimiento.

3.º Formulo oposición contra dicho Reparto, en cuanto a las cuotas que se me asignan por ser improcedentes e injustas, por estar basadas según todo detalle se dice anteriormente, en utilidades que no se me deben estimar unas y otras en la forma en que se ha hecho.

SUPlico A ESA JUNTA GENERAL DEL REPARTIMIENTO: que habiendo por presentado este escrito, con mi cédula personal y una certificación expedida el día de ayer por el Secretario de este Ayuntamiento, expresiva de las cuotas que se me han impuesto y otros extremos, se sirva tener por formulada en tiempo y forma impugnación contra todo el Repartimiento General de Utilidades confeccionado para el año mil novecientos treinta y cuatro, y reclamación contra las cuotas que tanto en la parte real como en la personal se me han asignado a pagar; acordando esa Junta quede nulo y sin efecto el expresado Repartimiento por arbitrario e injusto, o en otro, caso que estimándose como utilidades de la parte real y de la parte personal las que anteriormente de parte mencionadas, se me fijó como cuota total a pagar la de ochocientos sesenta y dos pesetas setenta y cuatro céntimos, que es la que en todo caso me correspondería pagar legalmente.

Es justicia que pido en Valdepeñas a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

# CALZADOS IDEAL

Queman diariamente muchísimos pares de zapatos de señora y caballero a precios increíbles.  
Gran exposición de modelos de VERANO.

Don Sebastián Bermejo, 4.-Valdepeñas

## Banco Español de Crédito

Capital: 100.000.000 de pesetas  
Reservas: 63.026.907,21 ptas.  
o sea el 122'7266 por 100 del capital desembolsado.

Sucursal de Valdepeñas

### Tipos de Interés

Desde 1.º de Julio de 1933 y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

### Cuentas Corrientes

A la vista.....2 0/0 anual

### Operaciones de Ahorro

A). Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitadas...3'50 0/0 anual.

### B) Imposiciones,

Imposiciones a plazo de 3 meses ..... 3 0/0 anual  
Imposiciones a 6 meses 3'60 anual  
Imposiciones a 12 meses o más..... 4 0/0

Regirán para las cuentas corrientes a plaza, los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

## Panificadora de Valdepeñas

S. A.

Fábrica de harinas por cilindros en Valdepeñas  
Santa Cruz de Mudela y La Solana.  
CASA CENTRAL  
VALDEPENAS (Ciudad Real)

## NICOLÁS CALVO

Procurador

Corredor de Comercio Colegiado  
Teléfono 63 Esperanza, 7  
Valdepeñas (C. Real)

## Aguas Potables de Valdepeñas S. A.

Capital: 1.000.000 de pesetas  
Seis de Junio, 35  
Valdepeñas

## Droguería Siglo XX

### ARTURO ESPINOSA

Pi y Margall, 4.—Valdepeñas

Contadores, Pararrayos, Cables y Lámparas eléctricas, Tubos de goma, Mangas de filtro, Materias colorantes y Productos químicos.

RESERVADO

para una

Casa exportadora de Vinos

DISPONIBLE

## Igualatorio Médico Quirúrgico de Valdepeñas

### RAYOS X RAYOS ULTRA-VIOLETAS

Diatermia—Corrientes eléctricas—Consulta de especialidades—Sala de operaciones—Asistencia completa a los operados

Calle Seis de Junio, núm. 26

### La mejor Cerveza "El Aguila"

Representante exclusivo para los partidos de Infantes y Valdepeñas

## TIBURCIO MERLO

Calle del Guardia, n.º 6 -- Teléfono 64

Valdepeñas

## Luis Palacios

VINOS Y ALCOHOLES

Especialidad en alcohol para vinos débiles y ligeros, a los cuales presta bondad y bouquet.

VALDEPEÑAS (Ciudad Real)

## SANTA TERESA

Fábrica de Harinas y Panificación (Sistema Bouhler)

## PANTOJA, SÁNCHEZ Y GIL

Valdepeñas



POR 9.850 PESETAS

(En fábrica Barcelona)

puede usted tener el camión que más se vende en el mundo

CAMIÓN

# CHEVROLET

1934

CONCESIONARIOS:

**ANTONIO EIKELMAN**

Disponible

## Salvador Galán Exportador de Vinos VALDEPEÑAS

## L' UNION Compañía de Seguros contra incendios, accidentes y riesgos diversos

Sub-Director apoderado en la Provincia:

### Urbano Mediero Barragán

Oficinas: J. R. OSORIO, 18. Teléfono 75. Valdepeñas

## Manuel Fernández Verdejo

VINOS Y ALCOHOLES

Valdepeñas

## Banco de Bilbao

FUNDADO EN 1857

CAPITAL: Pesetas 100.000.000

Capital emitido desembolsado

69.750.000 y Reservas 86.679.449,11

Pesetas 156.429.449,11

Dirección telegráfica: BANCBOAO

Domicilio social: BILBAO

Sucursales en las principales plazas españolas y en París y Londres

Corresponsales en todo el mundo

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

## Manuel Luna

Corredor de Comercio Colegiado

Oficinas: Pi y Margall, 11

Teléfono 58.—VALDEPENAS

## Academia de Corte y Confección

Primera y Segunda Enseñanza «Sistema Hoyos»  
Enseñanza por método.—Se conceden títulos profesionales

Dirigido por la Profesora

## Consuelo Velasco

Calle del Casco, 6. Valdepeñas

Se cortan prendas sueltas

## La Unión y el Fénix Español

Seguros, Vida, Incendios y Accidentes

Agente: Manuel Fernández Roldán

Valdepeñas

## Farmacia Necedal

Especialidades del País y Extranjero.— Medicamentos químicamente puros. Dosificación exacta.

OXIGENO PURO

Seis de Junio, 20

Valdepeñas

# ELECTRICA CENTRO ESPAÑA

Sociedad Anónima Española

Domiciliada en MADRID — VICTORIA, 1

Dirección de Explotación: ANCHA, 62 VALDEPEÑAS

## La Asamblea de Vitivinicultores de Alcázar de San Juan

Ha sido nuevamente convocada, para el próximo domingo, la Asamblea de Vitivinicultores.

Están invitados a ella todos los parlamentarios de las cuatro provincias vitivinícolas de la Mancha.

La comisión organizadora, ha publicado un manifiesto, del cual tomamos estas instrucciones como más fundamentales:

«La comisión organizadora, encarecidamente ruega a todos los alcaldes y entidades constituidas de los pueblos interesados manden comisiones con poderes bastantes para discutir y aprobar los puntos de la ponencia propuesta. Los alcaldes en

nes antes citadas, hermanando todos los intereses regionales en un solo haz y a un solo fin, que es la defensa de la economía regional, se constituya al mismo tiempo la entidad vitivinícola manchega, para que de esta forma y de un modo oficial podamos tener personalidad siempre que lo necesitemos, ante los poderes públicos, para hacer cumplir en todo momento las aspiraciones de esta región tan huérfanas como desatendida hasta la fecha, con lo cual habremos hecho un servicio incommensurable a la Región, a la República y a la Patria en general.

Asimismo encarecemos a todos los que han de honrarnos con su presencia, que estén en ésta desde por la mañana, pues la Asamblea se celebrará en dos partes. La primera, a las diez de la mañana, reunión previa con el fin de armonizar y unificar las fórmulas que más estén de acuerdo con las conclusiones de la ponencia propuesta, y la segunda celebración de esta Asamblea, a las tres de la tarde, donde serán aprobadas definitivamente las conclusiones, para elevarlas a los Poderes públicos.»

## Imperio Argentina

particular mandarán una comisión compuesta por lo menos, de un representante caracterizado de la viña; otro de los elaboradores de vino y otro de los destiladores de alcohol, si lo hubiere.

Es aspiración unánime de esta Comisión organizadora que al par que se discuten y aprueban las conclusio-

## Banco de España

Canje de obligaciones del Tesoro, vencidas en 12 de Abril de 1934

Los tenedores de Obligaciones del Tesoro de la emisión de 12 de Abril de 1932, que vencieron el día 12 de Abril próximo pasado, y que, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 27 de Marzo anterior, se consideran renovadas por dos años con el interés de 5 por 100 anual, pueden presentar, desde luego, en la Caja de esta Sucursal, los títulos que en la actualidad conservan en su poder para su canje, por las nuevas obligaciones.

Esta presentación se efectuará bajo las correspondientes facturas, y habrá de ser intervenida por Corredor de Comercio.

Valdepeñas 30 de Mayo de 1934.

EL SECRETARIO,  
Joaquín Lillo.

## Anuncio Oficial EDICTO

Don Juan Ruiz Cejudo, alcalde de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que cumpliendo órdenes superiores, el día 2 del próximo mes de Julio a las 12 horas, se celebrará una subasta simultánea por segunda vez en el Ayuntamiento de esta Ciudad, y en Madrid, en la Dirección General de Reforma Agraria, de todas las fincas de este Pósito Municipal, con la rebaja del quince por ciento de su tasación, cuyo inventario se encuentra en las Secretarías de dichos Centros.

Valdepeñas 5 de Junio de 1934.

El Alcalde,

Juan Ruiz Cejudo.

## Comunión Pascual

En la Parroquia de la Asunción el día 27 de mayo, tomaron el pan de los Angeles, un centenar de niños de la catequesis de dicha Parroquia, nuestro celestísimo arcipreste celebró la misa dirigiéndoles unas cariñosísimas y elocuentísimas palabras. Acto seguido se sirvió un espléndido desayuno que costó don Lorenzo Medina en obsequio a los niños pobres con quien hizo su hija la primera comunión con una humildad y modestia semejante a la de las violetas.

Gracias al celo de sus discretos directores don José García Carpintero y don Juan Pedro Marqués y las distinguidas señoritas catequistas, el acto resultó brillantísimo y de una emoción sin límites.

no; hoy es una cosa muy corriente, muy de moda, hasta muy vulgar si se quiere. Hoy, todos, grandes y chicos, nos vamos familiarizando con esas frases, nuestras almas se van formando, cruelmente, ajustándose a ese ambiente, gozando con aspirar una atmósfera de fuego y sintiendo una felicidad tan íntima, que sólo deseamos saborear la vida con un paladar de tragedia y un olor a pólvora quemada...

Una pistola, que antaño infundiera pavor a un niño, hoy no sólo no lo infunde sino que la mira con cierto apego y hasta comprende su mecanismo y sabe hacerla funcionar...

El mentar antes una bomba, un petardo, o cualquiera de esos artefactos infernales, que no sé a cuento de qué fines benéficos ha tenido la ocurrencia de inventar la Humanidad «piadosa» era motivo de un temor grande y de un pánico indescriptible. Hoy es la cosa más natural del mundo... A buen seguro que, como escaseara la piedra y el ladrillo, se emplearían para la edificación...

Nos hemos consolidado tanto con el anarquismo, comunismo, pistolismo y en fin, con todo ese conjunto de «ismos» que no pasan de ser sino eso, una serie interminable de «ismos» tendidos a lo largo del Océano del mundo para hacernos pasar «divinamente» en un momento, de la vida a la muerte—que nuestro espíritu, siguiendo siempre una trayectoria ascendente, no tardará en inflamarse y sólo deseará vibrar en un ambiente—que ya empieza a marsearse de odio, de sangre y de guerra; sólo desearémos matar y morir, pero de tal forma, con tal intensidad que apenas si quedará tiempo para nacer... Ocurrirá entonces que nos habremos familiarizado con la muerte y sólo podremos vivir muriendo. Aunque parezca paradoja la frase.

Después de todo, ya que no podemos familiarizarnos con la vida, bueno es que nos familiaricemos con la muerte; que al fin de cuentas será con quien tendremos que «convivir» más tiempo...

Como llegue ese día—que de seguir así, las cosas, llegará pronto—y podemos confesarnos todos... Vamos, pueden confesarse aquellos que tengan aun algunas aficiones religiosas; si es que hay alguien capaz de no sentirse ateo, para erigirse en ángel, en medio del infierno que será entonces el mundo; o por lo menos nuestro hispano trozo de mundo. Por que es que vamos a morir, así, como vulgarmente se dice, «como chinchas». Ahora que, en compensación, también procuraremos matar como chinchas.

Pues sí, señores, esto será muy pronto un infierno; pero un infierno auténtico; con sus calderas de Pedro Botero—que aquí a lo mejor se llama

## MELODIA DE ARRABAL

man de Martín Pescador; ¡vaya usted a saber!—y todos los aparatos infernales conocidos hasta el día capaces de darle la más verdadera visión infernal posible. Se lo advierto a usted—si aun no les ha dado «el humo»—para que estén prevenidos. Y espero no dudarán de la autenticidad de mis palabras de profeta. ¡Si lo sabré yo, que ya empiezo a sentirme un poco demonio! Y conste que me hubiera gustado mas ser ángel... Pero ¡qué vamos a hacer!, la vida lo reforma a uno. Ahora que estaremos muy bien. ¡Claro! los demonios donde mejor están es en el infierno...

Solo les ruego un poco de paciencia y... ya verán...

Juan Pedro López

## Mutualidad de propietarios de fincas rústicas

El domingo, 27 del pasado, tuvo lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, la primera reunión celebrada en ésta, por los mutualistas de la Agrupación de Propietarios de fincas rústicas.

Presidió el acto el presidente de la Mutualidad, en España, don Andrés Revuelta, acompañado del delegado en ésta, don Juan Amunátegui, y del delegado de Manzanares, don Ramón García-Noblejas.

Hizo uso de la palabra, en primer término, el señor Amunátegui, que saludó y dió las gracias a todos, por su asistencia al acto. Presentó al presidente, señor Revuelta, y terminó haciendo una exposición de lo que es y representa la Mutualidad, para todo propietario de fincas rústicas.

Seguidamente, se levantó el señor Revuelta, que agradeció al señor Amunátegui, los elogios que de él hizo, sa udó a Valdepeñas y expuso de una manera clara el funcionamiento de la Mutualidad, las miras hacia el porvenir, etc. Explicó el objeto de su visita, que no era otro que el de entregar a cada mutualista el sobrante de la cuota que había abonado como asegurado, por el año 1933, que equivale al 10 por 100 de la cuota abonada. Esta cantidad, como decimos, es el so-

brante, después de haber pagado los siniestros ocurridos durante el año; gastos de administración; depósito de garantía; fondo de reservas, etc. «Este fondo de reserva—dijo el señor Revuelta—es para vivir prevenidos, porque está muy pronta la promulgación de una ley que obligará a que lo mismo que se hace el seguro de accidentes del trabajo, se haga el seguro de enfermedades, otra de subsidio a las familias numerosas, de obreros, y a quienes queramos que nos coja desprevenidos».

Y por último, se hizo entrega del bono correspondiente, para que en su día lo haga efectivo, a cada mutualista en un número total, de 258.

## Imperio Argentina

Nuestra felicitación más sincera a la Mutualidad de Seguros de la Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas, por el desarrollo que ha alcanzado el poco tiempo que lleva de actuación, y al señor Amunátegui, por la labor desarrollada al frente de la delegación de Valdepeñas.

## NOTICIAS

### Viajeros

Procedentes de Ciudad Real, hemos saludado a don Vicente Catalayud y a don Rodrigo Méndez, que han venido a Valdepeñas para formar parte de los Tribunales de exámenes del Instituto.

### Nuevos Bachilleres

Con brillantísimas notas han obtenido el título de Bachiller en el Instituto de 2.ª Enseñanza de Vitoria los distinguidos y aplicados jóvenes, Raquel y Alvarito Achaerandio. A los que felicitamos sinceramente.

### Boda

El pasado jueves, día 31, a las nueve y media de su noche, en la parroquia de la Asunción, contrajo matrimonio la bella y distinguida

## Carlos Gardel

señorita Antonia Navarro de la Hoz con el joven industrial y buen amigo nuestro, don Emilio Sánchez Giménez. A los que apadrinaron Doña Marceliana Galán, hermana política del contrayente y don Miguel Navarro, padre de la desposada.

Los recién casados salieron para Madrid y otras capitales.

Les deseamos eterna luna de miel.

### Traslado de Clínica

El Dr. don Magdaleno M.-Peñasco, especialista en Garganta, Nariz, y Oídos, ha trasladado su clínica a la calle de Castellanos núm. 5.

### Enfermo

Se encuentra mejorado de la enfermedad que padece, don Fernando Ruiz López, director del Banco Hispano Americano.

## Nuevo Gobernador Civil

Con motivo de la dimisión del señor Rodríguez de León, por su adhesión al nuevo Partido Radical Democrata ha sido nombrado nuevo Gobernador civil de la provincia don Alejandro Pérez Moya.

El señor Pérez Moya, pertenece al Partido Autonomista Valenciano, y al Magisterio Español, siendo una destacada personalidad dentro del republicanismo histórico.

Celebramos muy de veras que su estancia entre nosotros le sea grata a la vez que le deseamos muchos aciertos en el mando de la provincia.

## Orquesta Sandoval

El popular barman Sebastián Casas, atento siempre a las necesidades de su numerosa clientela que llena a diario sus salones, en un alarde de buen gusto, ha transformado su ya acreditadísimo establecimiento adaptándolo en todo a las más modernas exigencias.

A la obra de restauración del local que es sin duda hoy el mejor de la provincia, hay que agregar una simpática novedad que ha merecido el aplauso general de los que a diario concurren: la actuación de la orquesta Sandoval, que con extraordinaria ejecución y modernísimo repertorio está obteniendo un gran éxito.

## Nueva Consulta Médica VALDEPEÑAS

Todos los lunes de cada semana pasará consulta de *Enfermedades del Estómago, Intestinos, Riñón y Nerviosas*, el especialista

## Calvín Redondo

en el Gran H. de la Paloma de 9 de la mañana a 4 de la tarde

## Contribuciones

El Recaudador de Contribuciones de esta Zona, hace saber: Que terminándose dentro de breves días el período de cobranza voluntaria correspondiente al 2.º Trimestre del año en curso, ruega a los contribuyentes efectúen sus pagos con regularidad y no los dejen todos para el último día, con el fin de evitarles las molestias que por la aglomeración de público se producen.

## SILOGISMO

PREMISA PRIMERA.—En «Blanco y Negro» del domingo, el ministro de la Gobernación ha dicho que «dañar al país en su base es un hecho revolucionario».

PREMISA SEGUNDA.—El Sr. Salazar Alonso ha pronunciado cientos de discursos para prometer al pueblo que él realizaría una intensa labor revolucionaria.

CONCLUSION.—Por lo tanto, la dialéctica obliga a decir que el excelentísimo señor ministro de la Gobernación... ¡Chist! que hay censura.)